



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

27 F.M.F. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 876 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1340 de fecha 05.11.2009 presentada por Don (a) HEALTH STHETIC OSORNO LTDA. con domicilio particular en

El Informe N° 922 de fecha 13.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-09 de fecha 06.01.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 62 de fecha 27.01.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) HEALTH STHETIC OSORNO LTDA., Rut 76.064.691-1, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de CENTRO DE ESTETICA Y COSMETOLOGIA, ROL N° 6-14065 que funcionará en local ubicado en ZENTENO N° 1625 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.01.2010 correspondiente al 1ER Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 27.01.2011

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)